



ROL AVALUO N° 3052 - 39/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 126 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 004 de fecha 04 de Enero del 2008 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACIÓN DE LOCAL COMERCIAL.-
- 02 PROPIETARIO** : PÁTRICIO EMILIO CORTÉS VEGA.-
- 03 UBICACION** : PSJE. LAS CALAS N° 4530, VILLA LA FLORIDA, LA SERENA.-
- 04 ARQUITECTO** : ROMINA CANIHUANTE MARABOLÍ.-
- 05 CONSTRUCTOR** : ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-
- 06 CARACTERISTICAS** : CIMENTOS, SOBRECIMENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS CONFINADA CON CADENA DE HORMIGÓN ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN BASE A MADERA DE PINO TRATADO CON VIGA A LA VISTA Y CUBIERTA DE CHAPA DE FIBROCEMENTO SIMILAR A LA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.
- 07 SUPERFICIE** : 19,37 m²
- 08 PRESUPUESTO** : C - 3 \$136.236.- PG \$2.638.891.-
- 09 REGIMEN** : -----
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 91.-** DE FECHA: 04.01.2008.-
VALOR \$3.640.- FOLIO 0288270
ORD. N° 3210.- DE FECHA: 28.04.2009.-
VALOR \$35.943.- FOLIO 395456

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 28 DE ABRIL DEL 2009.

JBM/CSC.-



JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS